


Contraloría General de la República :: SCD 30-05-2014 16:07	
Al Contralor Cde Este No. 2014EE00971a3 Fol:1 Anexo FA-0	
ORIGEN	86111-CONTRALORIA DELEGADA PARA EL SECTOR DE MINAS Y ENERGIA / LEONARDO ARBELAEZ LAMUS
DESTINO	CENIT
ASUNTO	INFORME CENIT VIGENCIA 2013
DBS	
2014EE0097123	
	

86111

Bogotá,

Doctor
CAMILO MARULANDA LOPEZ
Presidente
CENIT – Transporte y Logística de Hidrocarburos
Ciudad

Asunto: Informe de auditoría a Cenit, vigencia 2013

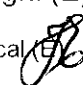
Como es de su conocimiento, la Contraloría General de la República adelantó Auditoría por la vigencia fiscal de 2013 a la entidad a su cargo, le comunico que el análisis de la información contable, financiera y de gestión programado en la mencionada auditoría ha terminado. El resultado se ha plasmado en el informe anexo, el cual refleja la evaluación a la gestión y resultados y se emitió pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta. Este informe fue presentado y aprobado en el Comité Técnico Sectorial del 29 de mayo de 2014, como consta en el Acta Nro. 16 del mismo.


La Administración de CENIT – Transporte y Logística de Hidrocarburos, debe estructurar, implementar y registrar en el aplicativo SIRECI de la Contraloría General de la República, conforme a la Resolución 7350 del 29 de noviembre de 2013, el Plan de Mejoramiento con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del presente informe.

Atentamente,



LEONARDO ARBELAEZ LAMUS
Contralor Delegado para el Sector de Minas y Energía (E)

Revisó: Juanita de la Hoz Guerra – Directora de Vigilancia Fiscal 

Proyectó: Jorge Enrique Camacho Rivera. - Supervisor 

INFORME DE AUDITORIA

**CENIT- Transporte y Logística de Hidrocarburos
2013**

**CGR-CDME
Mayo - 2014**

INFORME DE AUDITORÍA CENIT- Transporte y Logística de Hidrocarburos - 2013

Contralor Delegado	Leonardo Arbeláez Lamus (E)
Directora de Vigilancia Fiscal	Juanita de la Hoz Guerra (E)
Supervisor	Jorge Enrique Camacho Rivera
Responsable de auditoría:	Fernando A. González Linares
Equipo de auditores	María Clemencia Camacho Valero Carlos Alfredo Mendoza Granadillo Omar Bolívar NoreMBER Medina

Tabla de contenido del informe

	Página
1. HECHOS RELEVANTES.....	4
2 DICTAMEN INTEGRAL.....	12
2.1 GESTIÓN Y RESULTADOS	15
2.1.1 Línea de Gestión y Resultados.....	15
2.1.1.1 Negocio Misional.....	15
2.1.1.2 Gestión de la Dirección Comercial.	16
2.1.1.3 Gestión Dirección de Transporte y Operaciones – Ctto O&M	20
2.2. CONTROLES ESTABLECIDOS.....	20
2.2.1. Gestión Contractual.....	20
2.2.2 Gestión Presupuestal y Financiera	21
2.2.3.Opinión de los Estados Contables.....	22
2.2.4.Legalidad.....	22
2.2.5.Rendición de la Cuenta.	22
2.2.6.Sistema de Control Interno.....	23
2.2.7.Fenecimiento de la Cuenta.....	24
2.2.8.Relación de Hallazgos.....	24
3. RESULTADOS DE LA AUDITORIA.....	26
ANEXOS. ESTADOS FINANCIEROS.....	40

1. HECHOS RELEVANTES

Por medio del decreto 1320 del 15 de junio de 2012, se autoriza a ECOPETROL S.A. para participar en la constitución de una filial, cuyo objeto social principal será el transporte y/o almacenamiento de hidrocarburos, sus derivados, productos y afines, a través de sistemas de transporte o almacenamiento propios o de terceros, en la república de Colombia y/o en el exterior y cualquiera otra actividad complementaria y/o conexas sin perjuicio de lo que se establezcan sus propios estatutos sociales.

De acuerdo con el presupuesto aprobado para CENIT - Transporte y Logística de Hidrocarburos s.a.s. Información en millones para la vigencia 2013 que tiene una estructura de Ingresos aprobada por 2.088.097Mm, y de costos 2.034.615,Mm que corresponden a costos totales CENIT, desagregados así; 1.467.957Mm, a costos del contrato O & M (CENIT – ECP), y 566.658m, a costos CENIT.

Del presupuesto inicialmente aprobado ingresaron 1.995.034Mm, y se ejecutaron a diciembre 31 de 2013 1.884.324Mm, correspondiendo al 94,45%.

Dentro de la estructura de costos, el rubro de mayor representación es el del contrato O&M representados en el 74.13% correspondientes a 1.396.854Mm.

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S

Tiene como actividad el transporte y/o almacenamiento de hidrocarburos, sus derivados, productos y afines, a través de sistemas de transporte y/o almacenamiento propios o de terceros en Colombia o en el exterior compañía creada el 15 de junio del 2012, con el propósito de dinamizar la operación del sector y contribuir a la expansión de la industria en Colombia. Cenit inició operaciones el 1 de abril del 2013, con \$14,2 billones de activos, y con el apoyo y soporte de sus filiales: Oleoducto de Colombia, Ocesa, Oleoducto Bicentenario y Oleoducto de los Llanos

La Contaduría General de la Nación (CGN) en septiembre de 2007 adoptó el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), estableció su conformación y definió el ámbito de aplicación. Cenit a partir de su constitución adoptó el RCP atendiendo al artículo 5 de la Resolución 354 de 2007, la cual establece un ámbito de aplicación del RCP para sociedades de economía mixta o asimilada en las que el sector público posea de manera directa o indirecta una participación igual o superior al 50%, normas que de igual manera son aplicadas por su único accionista Ecopetrol S.A

El capital de la Compañía está conformado de la siguiente manera:

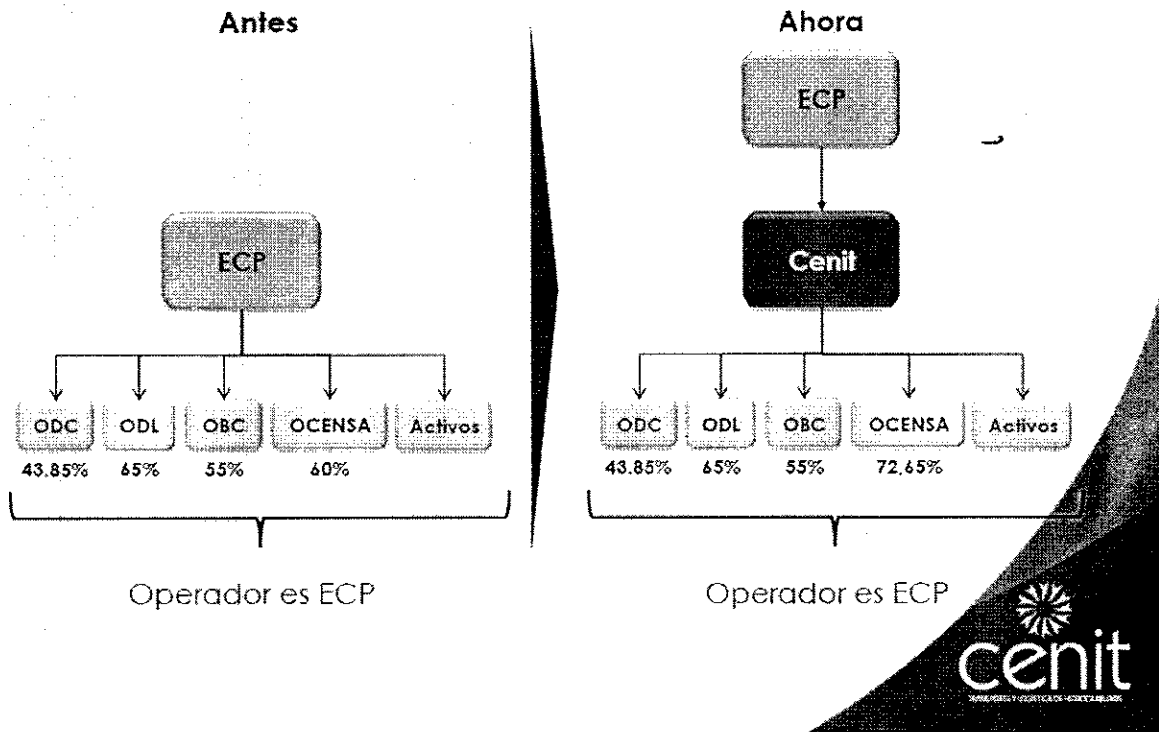
ACCIONISTA	PARTICIPACIÓN	No ACCIONES
ECOPETROL S.A	85,14%	156.004.892
ECOPETROL PIPELINES INTERNATIONAL LIMITED (EPI)	14,86%	27.238.020
TOTAL		183.242.912

Los aportes destinados para la creación de CENIT quedaron establecidos con el Acta No. 1 del 8 de agosto de 2012, donde la Asamblea General de Accionistas aprobó la emisión de 45,582,982 acciones ordinarias de participación en el capital de la sociedad, a un valor de \$2,279,149,100 Mm de los cuales, de \$455,829,820 Mm corresponde al valor nominal de las acciones y la suma \$1,823,319,280 Mm corresponde a prima en colocación de acciones.

Con el Acta No. 2 del 13 de agosto de 2012, la Junta Directiva de la Compañía estipuló la forma de pago del aporte (capitalización): la suma de \$11,796,300 Mm en dinero efectivo, y la suma de \$2,267,352,821Mm mediante aporte de los bienes en especie detallados y valuados de acuerdo al valor intrínseco de las acciones al mes de julio de 2012.

	% PARTICIPACIÓN	APORTE BIENES EN ESPECIE
ODL FINANCE S.A	65,00%	456.227.452
OLEODUCTO CENTRAL S.A. (OCENSA)	35,29%	1.197.702.374
OLEODUCTO BICENTENARIO DE COLOMBIA S.A.S	54,80%	392.837.426
OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A. (ODC)	43,85%	213.246.746
SERVIPOORT S.A	49,00%	7.338.823
TOTAL		2.267.352.821

Antecedentes – Reorganización del Negocio



Fuente CENIT

Así mismo, el Acta No. 5 del 17 de junio de 2013, la Asamblea General de Accionistas aprobó la emisión 81,526,568 acciones ordinarias de participación en el capital de la Compañía a favor de Ecopetrol S.A., por un valor total de \$4,076,328,400 Mm de los cuales la suma de \$815,265,680 Mm corresponde al valor nominal de las acciones y la suma de \$3,261,062,720 Mm a la prima en colocación de acciones. El pago de estas acciones se realizó mediante el aporte en especie de los activos a la Compañía, correspondiente a la suma de \$4,076,277,548 Mm y las acciones de Serviport el cual asciende a la Suma de \$50,859 Mm que corresponde al valor intrínseco de las acciones con corte al 1° de julio de 2012.

En la misma Asamblea se aprobó la emisión sin sujeción al derecho de preferencia de 27,238,020 acciones ordinarias de participación en el capital de la Compañía a favor de EPI - Ecopetrol Pipelines International Limited, sociedad debidamente

constituida bajo las leyes del Territorio Británico de Ultramar de Bermudas, subsidiaria 100% de Ecopetrol S.A., a un valor total de \$1,361,900,993 Mm de los cuales \$272,380,200 Mm corresponde al valor nominal de las acciones y \$1,089,520,793 Mm corresponde a la prima en colocación de acciones, mediante el aporte en bienes en especie, los cuales corresponden al valor intrínseco de las acciones que EPI tiene en las sociedades Oleoducto Central S.A. (Ocensa) y Oleoducto Bicentenario de Colombia S.A.S., con corte a 31 de mayo de 2013. Para efectos de la conversión a pesos de los valores de inversiones registrados por EPI, se utilizó como tasa de cambio la tasa representativa del mercado (TRM) de US\$ a COP\$ del 31 de mayo de 2013.

ENTIDAD	% PARTICIPACIÓN EPI	VR PARTICIPACION
OLEODUCTO CENTRAL S.A. (OCENSA)	37,35%	1.360.493.809.710
OLEODUCTO BICENTENARIO DE COLOMBIA S.A.S	0,20%	1.407.183.092
TOTAL		1.361.900.992.802

Por último en el Acta No. 7 del 27 de noviembre de 2013, la Asamblea General de Accionistas aprobó la emisión de 28, 894,342 Mm acciones ordinarias de participación en el capital de la Compañía a favor de Ecopetrol S.A., con un valor nominal de diez mil pesos \$10,000 por acción para un valor total de \$288,943,420, más una prima de cuarenta mil pesos \$40,000 por acción para un valor total de \$1,155,773,680 Mm. El pago de estas acciones se realizó mediante el aporte en especie de los activos a la Compañía, correspondiente a la suma de \$4,076,277,548 Mm y las acciones de Serviport el cual asciende a la Suma de \$50,859 M que corresponde al valor intrínseco de las acciones con corte al 1° de julio de 2012.

En la misma Asamblea se aprobó, la emisión sin sujeción al derecho de preferencia de 27,238,020 acciones ordinarias de participación en el capital de la Compañía a favor de EPI - Ecopetrol Pipelines International Limited, sociedad debidamente constituida bajo las leyes del Territorio Británico de Ultramar de Bermudas, subsidiaria 100% de Ecopetrol S.A., a un valor total de \$1,361,900,993 Mm de los cuales \$272,380,200 M corresponde al valor nominal de las acciones y \$1,089,520,793 Mm corresponde a la prima en colocación de acciones, mediante el aporte en bienes en especie, los cuales corresponden al valor intrínseco de las acciones que EPI tiene en las sociedades Oleoducto Central S.A. (Ocensa) y Oleoducto Bicentenario de Colombia S.A.S., con corte a 31 de mayo de 2013. Para efectos de la conversión a pesos de los valores de inversiones registrados por EPI, se utilizó como tasa de cambio la tasa representativa del mercado (TRM) de US\$ a COP\$ del 31 de mayo de 2013.

ENTIDAD	% PARTICIPACIÓN EPI	VR PARTICIPACION
OLEODUCTO CENTRAL S.A. (OCENSA)	37,35%	1.360.493.809.710
OLEODUCTO BICENTENARIO DE COLOMBIA S.A.S	0,20%	1.407.183.092
TOTAL		1.361.900.992.802

Los aportes de Ecopetrol a Cenit durante los años 2012 y 2013, son:

Concepto	Valor
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	1.832.429.120.000,00
PRIMA EN COLOCACIÓN DE ACCIONES, CUOTAS SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES O PARTICIPACION	7.329.676.480.000,00
	311.455.568.783,00
Total	9.473.561.168.783,00

Dichos aportes están representados así:

Concepto	Valor
Aporte En Inversiones	3.629.253.792.802,00
Aporte En Efectivo	11.806.300.000,00
Aporte En Materiales	218.999.724.054,00
Aporte En Inventarios	58.556.291.512,00
Aporte En Fiducias	18.215.749.065,00
Aporte Servidumbres	14.685.946.898,00
Aporte Activos Fijos	4.284.910.999.115,00
Aporte Construcciones En Curso	1.257.919.047.593,00
Impuesto Diferido	44.268.140.139,00
Amortizacion Arc	-31.458.187.945,00
Deuda Descargadero Monterrey	-33.647.493.290,09
Aporte Serviport	50.858.840,00
TOTAL	9.473.561.168.782,91

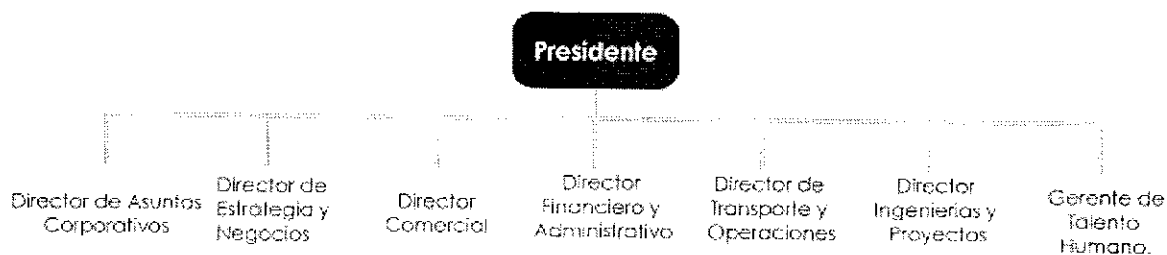
Con respecto a la operación propia de Cenit, se realizó un análisis de las cifras presentadas en los estados financieros con base en pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan las cifras, producto de esto se determinaron los hallazgos que hacen parte del presente informe.

Así mismo, los resultados propios de la gestión de Cenit durante el año 2013, sin tener en cuenta los efectos de las utilidades o pérdidas generadas por los métodos

del participación de las sociedades que Ecopetrol transfirió a cenit como parte del aporte, fueron los siguientes:

Resultado del Ejercicio 2013 (Cifras expresadas en Miles)		
	Cenit Consolidado	Cenit sin Métodos Participación
	31-dic-13	31-dic-13
Ventas netas	1.995.034.024	1.995.034.024
Costo de ventas	(1.861.534.665)	(1.861.534.665)
Utilidad bruta	133.499.359	133.499.359
Gastos de administración y operación	(94.627.227)	(94.627.227)
Utilidad (pérdida) operacional	38.872.132	38.872.132
Ingresos (egresos) no operacionales:		
(Egresos) ingresos, neto	(48.072.433)	(48.072.433)
Resultados en sociedades, neto	995.428.689	-
Utilidad (pérdida) antes de provisión de impuestos	986.228.388	(9.200.301)
Impuesto sobre la renta, neto	(29.332.442)	(29.332.442)
Utilidad (pérdida) neta del período	956.895.946	(38.532.743)

Organigrama Cenit:



Fuente cenit

Para soportar las cifras anteriores es necesario ver la evolución del segmento del transporte, dentro de la estrategia del grupo empresarial así:

2009; El transporte hace parte del Downstream (se refiere comúnmente a las tareas de refinamiento del petróleo y al procesamiento y purificación del gas natural, así como también la comercialización y distribución de productos derivados del petróleo crudo y gas natural)

2010; Se crea como orientador estratégico del grupo empresarial y viabilizador de la cadena de valor.

2011; Reforma de la estructura organizacional de la Vicepresidencia de transporte de ECP y Direccionamiento estratégico hacia Centro de Beneficios.

2012; Generar una capacidad de transporte con visión país, por tanto se crea CENIT.

SITUACION DE LA INDUSTRIA:

Al interior del país se presentan los siguientes aspectos:

- Aumento de inversión en el sector Petrolero
- Desarrollo de una política de promoción
- Incremento de volúmenes de producción por parte de pequeños productores
- El modelo de inversiones en infraestructura para los pequeños productores no es sostenibles
- La capacidad del sistema de transporte llega a su tope y genera restricciones en la producción.

Esta situación genera un nuevo modelo de transporte para responder a las necesidades del mercado, con reglas claras y separado de los roles de ECP.

Otro aspecto es el cambio de modelo de centro de costos a centro de beneficio, para diversificar las necesidades de capital mediante la incorporación de terceros, usuarios y no usuarios, a demás fortalecer el Midstream (El sector midstream incluye el transporte, ya sea por tuberías, ferrocarril, barcaza, o camión, el almacenamiento y la comercialización al por mayor de productos crudos o refinados derivados del petróleo).

La estrategia del nuevo modelo encuentra factores críticos para lograr el éxito de su implantación, estos son:

Financieros:

Lograr y mantener la rentabilidad esperada del negocio contar con los inversionistas y socios adecuados para el desarrollo de proyectos que apalanquen el logro de la estrategia.

Políticos:

Contar con el apoyo del Gobierno y entes reguladores para el logro oportuno de proyectos y una definición adecuada del marco regulatorio para el nuevo modelo de transporte.

Clientes y Mercado:

Mantener y aumentar la base actual de clientes

Identificar nuevos mercados potenciales

Implementación de esquemas comerciales aplicados Internacionalmente.

→

Sociales:

Definir y ejecutar un adecuado plan de comunicaciones enfocado a los diferentes públicos y grupos de interés que intervienen en el logro de la estrategia (trabajadores, sindicato, accionistas, opinión pública).

Tecnológicos:

Focalizar la innovación tecnológica en el negocio de transporte.

Jurídicos - Regulatorios:

Separación de roles entre Ecopetrol y Cenit.

Asegurar la capacidad que actualmente usa Ecopetrol en los sistemas de transporte.

2 DICTAMEN INTEGRAL

Bogotá,

Doctor
CAMILO MARULANDA LOPEZ
Presidente
CENIT- Transporte y Logística de Hidrocarburos
Ciudad

Respetado doctor Marulanda,

La Contraloría General de la República, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría a CENIT-Transporte y Logística de Hidrocarburos, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión, el examen del Balance General Consolidado a 31 de diciembre del año 2013 y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social consolidado para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2013; dichos estados contables consolidados fueron examinados y comparados con los del año anterior, los cuales fueron auditados por la Contraloría General de la República.

La auditoría incluyó la comprobación de las operaciones financieras, administrativas y económicas, conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Así mismo, evaluó el Sistema de Control Interno.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría General de la República. Igualmente, es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General.

La responsabilidad de la Contraloría General de la República consiste en producir un informe que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento (o no) de la cuenta, con fundamento en la Evaluación de la Gestión y Resultados, Control Financiero (opinión sobre la razonabilidad de los Estados financieros), Legalidad y Control Interno, obtenidos por la administración de la entidad en las áreas y/o procesos auditados.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría – (NIA’s) y con políticas y procedimientos prescritos por la Contraloría General de la República. Tales normas requieren que se planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores e inconsistencias significativas. La auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras, las revelaciones en los estados financieros los documentos que soportan la gestión y los resultados de la entidad y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno.

Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del criterio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros y de la gestión y resultados de la Entidad. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la Entidad como relevante para todos sus propósitos, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados con las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la auditoría proporciona una base razonable para expresar nuestro concepto y la opinión.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables consolidados y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Delegada para el Sector Minas y Energía.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la Entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas presentadas por la Administración fueron analizadas y evaluadas.

El Representante Legal de – CENIT- Transporte y Logística de Hidrocarburos, rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal del 2013, dentro de los plazos previstos en la Resolución Orgánica 6289 del 8 de marzo de 2011, transmitida a la Contraloría General de la República a través del sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI con fecha de recepción marzo 05 de 2014, dando cumplimiento a lo establecido en los procedimientos y

disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.

2.1 GESTIÓN Y RESULTADOS

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance

- ✓ Gestión Financiera, presupuestal y contable
- ✓ Planes, Programas, Proyectos y Eventos extraordinarios
- ✓ Evaluación de la Contratación
- ✓ Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional

Los hallazgos se dieron a conocer a CENIT en su oportunidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporan en el informe, en lo que se consideró pertinente.

2.1.1 Línea de Gestión y Resultados

2.1.1.1 Negocio Misional.

Realizada la evaluación a los indicadores de gestión de la entidad, para el desarrollo y cumplimiento de los Objetivos del Plan estratégico, el Plan Operativo 2013 y los mapas de riesgos, la CGR estableció que:

Los indicadores plasmados en el plan estratégico y los mapas de riesgo permiten medir el cumplimiento de los objetivos planteados, toda vez que en ellos se muestran como la relación de dos variables en las que se pueda calcular un resultado esperado, lo anterior permite medir con certeza las acciones planteadas, el cumplimiento de objetivos y las metas propuestas.

En consecuencia, los indicadores permiten medir los principios de equidad y economía, razón por la cual es posible evaluar el manejo de los recursos disponibles y utilizados y la relación de costo beneficio frente a su resultado.

Igualmente, existen procedimientos y funciones actualizadas con el cambio normativo de tal manera que asegure la conveniencia, adecuación, eficacia, eficiencia y efectividad de su Objeto, Misión y Visión, para alcanzar resultados y objetivos, reales en tiempo y oportunidad.

2.1.1.2 *Gestión de la Dirección Comercial.*

El análisis de la Dirección Comercial de CENIT, que se reafirmó con la revisión estratégica del 2013 a través de los siguientes hitos:

- Brindar soluciones integrales de transporte y logística, efectivas, rentables y abiertas a todos los actores que participan en el flujo de hidrocarburos y sus derivados
- Centro de beneficios para diversificar las necesidades de capital mediante la incorporación de terceros, usuarios y no usuarios
- Orientación comercial y de servicio con una visión de país, con acceso abierto, reglas claras y operación con altos niveles de eficiencia
- Consolidar el “Midstream” en Ecopetrol como un negocio, fortaleciendo las sinergias organizacionales y operativas con las empresas del grupo (filiales)

La visión de Cenit en Oleoductos, Poliductos y Servicios, se traduce en fuerza Comercial dedicada al transporte y mercado para todos los posibles remitentes Y las decisiones del negocio con base en la rentabilidad de los activos de transporte para potenciar la producción y exploración, aumentando la rentabilidad de los activos de transporte para potenciar la cadena de suministros, en Servicios potencializan y viabilizan la importación-exportación de los mismos.

Parámetros de la nueva visión de negocio:

Accesibilidad, información, acercamiento, trato igualitario, conocimiento de las necesidades apalancan el crecimiento del negocio así descritos:

1. Identificación de Necesidades Cliente / Segmento: Visita a todos los clientes con contratos activos, para identificar sus principales necesidades, las cuales son oportunidades.
2. Acercamiento con los tres segmentos del negocio para conocimiento de necesidades del sector(+3)–Inyección / Mezcla / Conexiones / Reversión de Líneas / estrategia de lotes)

Acceso, información, Agilidad se traduce en oportunidades:

1. Protocolización de capacidad adicional en el descargadero de Vasconia
2. Estrategia de evacuación por Ecuador(necesidad País/Productores)
3. Acceso a Vetra / Canacol en Araguañey(Socios OBC sin acceso al mismo)

4. Firma de contratos “Spot” para capacidades operativas en descargaderos (un motivador para un transportador) –Un alivio para la actual situación de seguridad de los sistemas. 45 en abril 2013–66 hoy.
5. Información: mejora en la información (Publicación en el IBTO de las nominaciones aprobadas, publicación de capacidades, publicación de mantenimientos programados) que permite eficiencia en nuestros sistemas con el producto de todos los agentes.
6. Visibilidad de capacidades de los sistemas, posteriores a la firma de contrato con Ecopetrol(quien mantuvo sus necesidades)
7. Declaración formal de eventos eximentes /emergencia /fuerza mayor que permiten al transportador soportarse legalmente ante posibles reclamaciones de los agentes.
8. 69 contratos abril 2013~106 contratos hoy.

Eliminación de la actividad de Transporte por ductos en Bogotá:

1. Identificado desde tiempo atrás en Ecopetrol
2. Cenit ya ha formalizado su intención ante Clientes, Alcaldía, y MME
3. En desarrollo las acciones para generar la infraestructura de respaldo
4. Espera completarse en el año 2015 (previo VoBo de Gobierno)

Seguimiento Dirección Comercial: Las pruebas de seguimiento en cada uno de los ítem prometidos para facilidad de la gestión comercial, arrojan como resultado que efectivamente están colgadas en la pagina los datos de toda la operación y son consultados por los clientes del sistema, sin embargo la capacidad efectiva de operación de los tubos está comprometida para los próximos 6 meses tanto en poliductos como en oleoductos, situación que pone en evidencia la falta adicional de infraestructura que amplió la capacidad de respuesta de CENIT frente al mercado.

La información prometida a los remitentes del sistema, fue verificada por la comisión a través de una clave de acceso, el cronograma de mantenimiento, proyectos de ampliación, capacidad efectiva de operación y último balance volumétrico para cada sistema.

En el contrato de O&M se presentan problemas de ambigüedad en la relación contractual de CENIT- ECP, lo que está generando incumplimiento en algunas clausulas, que se manifiestan con variaciones de las facturas que no reconoce CENIT, pero que ECP contabilizo como ingreso, tal como está explicado en las observaciones de la CGR sobre el caso.

La comisión de la CGR, deja constancia que hacen falta controles más profundos a los seguimientos de las facturas pasadas por ECP en el contrato de O&M, por cuanto se hace necesario comprobar en detalle si los ítem cobrados y pagados son realmente los debidos, por parte de CENIT. Esto ocasionado por las continuas diferencias presentadas en el cobro de facturas y que afectan los ingresos y el presupuesto de Cenit.

Se evidencia el cumplimiento de la promesa de valor hecha por Cenit frente al mejoramiento de la satisfacción por parte de sus clientes en Oleoductos, Poliductos, y servicios, todo lo anterior en cuanto el conocimiento de la información de la oferta de servicios y programación que se encuentran en la página web de la entidad.

Realizado el seguimiento de los procedimientos de ahorro en cuanto tiene que ver con DRA, Convenios, la comisión de la CGR determina que efectivamente se produjeron los ahorros por 17.Mm, situación que demuestra una mejor gestión por parte de CENIT.

CONVENIOS:

Concepto Valor COP\$

Total Convenios seguridad física CENIT 2014 41.286.980.207

Ahorro por FEE 2.423.339.303

Ahorro por IVA 6.993.651.122

Total Ahorro 9.416.990.425

Fuente Cenit

AHORROS DE CONVENIOS DRA. DEMOSTRADOS

Concepto Valor COP\$ % Participación

Ahorro FEE 3.315.666.508 49,9%

Ahorro Iva del FEE 530.506.641

Negociación por tarifa 3.864.305.638 50,1%

Total Ahorro 7.710.478.787 100%

Fuente Cenit

La comisión de la CGR deja constancia que los análisis realizados para medir la gestión de CENIT, se reducen a los primeros 9 meses de existencia de la Compañía, lo cual no permite ver la realización y puesta en práctica de muchas de sus políticas

2.1.1.3 Gestión Dirección Transporte y operaciones- Contrato O&M

Indicadores TBG diciembre 2013 y EBITDA consolidado (Cenit- Filiales) Segmento Transporte2013

CENIT

- Menores ingresos asociados al cumplimiento del plan volumétrico de Poliductos.
- retrasos en la capitalización de proyectos.
- Costo de reparaciones derivadas de acciones de terceros (HyA).
- Retraso en la entrada de operaciones de BICENTENARIO

Barriles Derramados Segmento Transporte2013
Incidentes

- Poliducto Sebastopol - Salgar, 10 Barriles (1 may)
- Poliducto Salgar - Mansilla, 950 Barriles (6 jul)
- Ayacucho - Coveñas 16", 1.289 Barriles (8 sep)
- Poliducto Sebastopol-Salgar, 100 Barriles (28 sep)
- Oleoducto OSO, 15 Barriles (3 oct)
- Oleoducto Trasandino, 7,14 Barriles (5 nov)
- Oleoducto San Miguel Orito, PEND (7 nov)
- Poliducto Mansilla – Puente Aranda, 358 Barriles (15 dic)

Aspectos de afectación en Oleoductos y Poliductos

En el mes de abril se está incluyendo la Carga de Refinería.

ODC: Entrada tardía proyecto de ampliación.

Ayacucho-Galán 8": No disponibilidad de medición dinámica en Ayacucho.

Ayacucho-Coveñas 16": No entrada del proyecto de ampliación y confiabilidad del sistema, se realizó un derroteo de capacidad por integridad.

Ayacucho Coveñas 24" (Caño Limón): Entrada tardía del oleoducto Bicentenario.

POLIDUCTOS

Galán - Sebastopol 12" y 16: Bajos inventarios de productos y ventanas operativas en Refinería de Barrancabermeja y mayores tiempos de espera por visto bueno de calidad de productos.

Galán - Salgar 8": Mayores entregas de GLP en Puerto Salgar para el abastecimiento de la demanda de los clientes de Cartagena.

PROCESO DE FACTURACION CONTRATOS DE O&M

Se realiza la verificación del cobro según contrato, verificación a cuentas por pagar y el ajuste de notas crédito mensualmente donde PQX (gas- crudo), Sub comité Financiero O&M y se tiene en cuenta según contrato: TRM, precios establecidos, tarifas, aplicación FEE, certificaciones revisor fiscal

La solicitud de liberación se realiza luego de verificación del cobro según contrato Se indica a Cuentas por pagar el ajuste de Nota Crédito mensualmente PXQ (gas- crudo)

2.2 CONTROLES ESTABLECIDOS:

Comité de Seguimiento Contrato O&M

Monitorear el desarrollo de las operaciones y mantenimientos, que contribuyen a maximizar el valor del activo, en condiciones técnicas económicas apropiadas, cumpliendo los lineamientos y las condiciones contractuales y legales aplicables.

El Comité Operativo se encarga de verificar que la prestación del servicio de transporte se está ejecutando acorde con los requerimientos de costos, para asegurar la rentabilidad de la entidad, por medio de la razonabilidad de los costos de la operación.

2.2.1 Gestión Contractual

El análisis contractual se basa en las etapas pre contractual, contractual y la pos contractual, de un total de 273 contratos por valor de \$35.924 (millones), se toma una muestra de 52 contratos por valor de \$19.142 (millones) que representa el 53.28%.

Este análisis se complementa con el contrato de Operación y Mantenimiento (O&M), suscrito entre Ecopetrol y Cenit desde el punto de vista de su interacción y cumplimiento por las partes, lo anterior teniendo en cuenta que para CENIT el pago de esta obligación representa el 80% de sus ingresos.

La celebración y ejecución contractual se realiza de acuerdo con las normas específicas de Cenit a través de la aplicación del manual de contratación, aprobado por la junta directiva de la empresa el 11 de julio de 2012; no obstante, a pesar de regirse por régimen de contratación privada, la ejecución de los contratos debe estar sometida a los principios de la función administrativa a que se refiere el artículo 209 de la Constitución Política, al deber de selección objetiva y al régimen de inhabilidades e incompatibilidades de la Ley 80 de 1993, de conformidad con lo estipulado en la Ley 1150 de 2007 modificado por el art 95 de la Ley 1474 de 2011.

Una vez realizada la evaluación de la contratación de Cenit vigencia 2013, se observó que si bien la entidad se rige por un manual de contratación, debidamente sociabilizado y documentado, este presenta debilidades, al no precisar el alcance de ciertas figuras utilizadas dentro de los contratos evaluados.

Las irregularidades evidenciadas por la comisión de auditoría son las siguientes:

- Debilidades en la supervisión de los contratos, por falta de informes de seguimiento del administrador o supervisor respecto al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- No reglamentación dentro del manual de contratación figuras como: la suscripción de garantías, cláusulas sancionatorias, así como falta de precisión respecto a las cláusulas de supervisión y liquidación de contratos.
- Falta de evidencia documental dentro de las carpetas contractuales.
- Debilidades en la aplicación de la Ley General de archivos (Ley 594 de 2000)

Así mismo, se evidenció que se presentan debilidades en el principio de la planeación especialmente en el campo presupuestal, reflejado en la suscripción de otrosíes por montos superiores a los pactados dentro del contrato inicial y en ocasiones, sin soportes que lo justifiquen, de otra parte la entidad no precisa dentro de dicho manual el presupuesto base requerido para aplicar a otros procesos de selección diferentes a la contratación directa, con lo cual se delimita y fortalecen los principios de selección objetiva, economía y transparencia.

2.2.2. Gestión Presupuestal y Financiera.

De acuerdo con la información suministrada (en millones cop) el presupuesto aprobado para CENIT - Transporte y Logística de Hidrocarburos s.a.s. en la vigencia 2013 que tiene una estructura de Ingresos aprobada por \$2.088.097, y de costos \$2.034.615 que corresponden a costos totales CENIT, desagregados así; \$1.467.957 a costos del contrato O & M (CENIT – ECP), y \$566.658 a costos CENIT.

Del presupuesto inicialmente aprobado ingresaron \$1.995.034, y se ejecutaron a diciembre 31 de 2013 \$1.884.324, correspondiendo al 94,45%.

Dentro de la estructura de costos, el rubro de mayor representación es el del contrato O&M representados en el 74.13% correspondientes a \$1.396.854

2.2.3 Opinión de los Estados Contables

En nuestra opinión, los Estados Contables arriba mencionados, presentan razonablemente en todo aspecto significativo, la situación financiera del CENIT – Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S. Al 31 de diciembre de 2013, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados o prescritos por la Contaduría General de la Nación.

Los errores o inconsistencias, salvedades, limitaciones o incertidumbres encontradas que afectan la razonabilidad de dichos Estados Financieros ascienden a \$49.168 M, valor que representa el 0,23 % del valor total de activos de la entidad, porcentaje que indica que la opinión es sin salvedades, de acuerdo con lo previsto en la guía de auditoría ajustada al contexto SICA.

No obstante, se adjuntan los hallazgos que representan la cifra antes mencionada;

2.2.4 Legalidad

Realizados los respectivos análisis, se concluyó que el resultado de la evaluación de legalidad fue de 85%, sobre el 100% de sus componentes evaluados, resultado que de acuerdo al 10% asignado en la matriz de calificación de la gestión al tema de legalidad, revela una calificación ponderada de 8.5

2.2.5. Rendición de la Cuenta.

El Representante Legal de CENIT – Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S. , doctor Camilo Marulanda López, rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal del 2013, dentro de los plazos previstos en la Resolución Orgánica 6289 del 8 de marzo de 2011, transmitida a la Contraloría General de la República a través del sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI con fecha de recepción abril 16 de 2014, dando cumplimiento a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.

2.2.6. Sistema de Control interno.

El concepto como resultado de la evaluación del sistema de control interno, tendrá como base la metodología establecida en la guía de auditoría. De acuerdo con la evaluación conceptual realizada sobre el sistema de control interno se evidencia:

El mapa de riesgos está estructurado por procesos que se desarrollan en cada una de las áreas. Con relación a la administración del riesgo cabe anotar que se encuentra debidamente documentado el modelo del riesgo, por ende existe una cultura de administración de riesgos y controles que sea utilizada como herramienta efectiva para minimizar los riesgos y lograr los objetivos propuestos.

La entidad presenta eficiencia en el manejo de los riesgos, toda vez que estos se encuentran adecuadamente definidos, se conocen las causas que los generan y existen acciones de control, en todos los casos hay responsable de los mismos, para la mayoría de riesgos estos se encuentran a cargo de las respectivas direcciones, se han definido indicadores, por lo que el control de los mismos es en tiempo real y de delimitación claramente definida.

En el caso de los planes de acción, al realizar seguimiento se puede observar que las metas corresponden a los resultados, ya que en algunas de ellas sobrepasan ostensiblemente el porcentaje propuesto, por tanto los indicadores delimitados son posible medirlos adecuadamente, ya que un indicador es la comparación de dos variables.

Los manuales de procesos y procedimientos están ajustados a la entidad. Así mismo, en el desarrollo del proceso auditor se logró evidenciar que los controles generales y específicos generan confiabilidad a la información que origina la entidad dado que las cifras muestran las operaciones y funcionabilidad de la entidad difieren dependiendo del área que las procesa.

La calificación del Sistema de Control Interno, de acuerdo a la metodología del la Guía de Auditoría de la CGR, en la etapa de planeación consolidado con ejecución fue de **1.108**. Se destaca como eficiente el manejo de los riesgos, debido a que se encuentran debidamente identificados y el plan de manejo de los mismos ha sido eficiente, los mapas de riesgo actuales se encuentran plenamente documentados y divulgados y amparados con los respectivos comités de seguimiento y control.

VALORES DE REFERENCIA



Rangos	Calificación
De 1 a < 1,5	Efficiente
De =>1,5 a <2	Con deficiencias
De =>2 a 3	Ineficiente

2.2.7. Fecimiento de la Cuenta

Con base en el Concepto sobre la Gestión y resultados y la Opinión sobre los Estados Contables, la Contraloría General de la República fenece la cuenta de la entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2013.

CALIFICACIÓN FINAL DE GESTIÓN PONDERADA 32,144

Tabla 1. Matriz Fecimiento de la Cuenta

CONCEPTO DE GESTIÓN		MAYOR A 80 PUNTOS	FAVORABLE
		MENOR O IGUAL A 80 PUNTOS	
FENEAMIENTO DE LA CUENTA		MAYOR A 80 PUNTOS	SE FENECE
		MENOR O IGUAL A 80 PUNTOS	

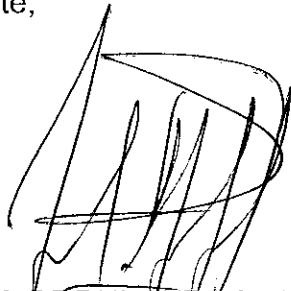
Fuente: Análisis equipo auditor

2.2.8 Relación de Hallazgos

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron dieciséis (16) hallazgos administrativos.

La Administración de CENIT- Transporte y Logística de Hidrocarburos, debe estructurar, implementar y registrar en el aplicativo SIRECI de la Contraloría General de la República, conforme a la Resolución 7350 del 29 de noviembre de 2013, el Plan de Mejoramiento con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del presente informe.

Cordialmente,



LEONARDO ARBELÁEZ LAMUS
Contralor Delegado Minas y Energía (E)

Revisó: Juanita de la Hoz Guerra- Directora Vigilancia Fiscal (E)

Proyectó: Jorge Enrique Camacho Rivera. - Supervisor



3. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

Los resultados de la Auditoría a CENIT Transporte y logística de Hidrocarburos, Vigencia 2013 se fundamentan en la evaluación de los Componentes de Control de Gestión, Control de Resultados, Control de Legalidad, Control Financiero y Evaluación del Sistema de Control Interno; los citados componentes fueron calificados por el equipo auditor de acuerdo a los análisis y evaluaciones de cada componente realizados por la Comisión de Auditoría, la cual concluyó que la calificación de la Gestión y Resultados de CENIT, fue favorable con 82.144, las calificaciones y ponderaciones se registran en el SICA como soporte de papeles de trabajo, y como resultado en el presente informe, en la Matriz de Calificación de Gestión y Resultados obtenida bajo la Metodología establecida en la Guía de Auditoría de la CGR adoptada mediante Resolución No. 6368 del 22 de agosto de 2011.

Para fundamentar la opinión sobre los Estados Contables, correspondientes al periodo 2013, se dispuso;

- Evaluar la ejecución presupuestal de ingresos y de gastos, la gestión Financiera y su respectivo registro contable.
- Determinar la adecuada presentación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2013.
- Opinar sobre la presentación de los estados financieros presentados
- Determinar si la contratación realizada por CENIT – transporte y logística de hidrocarburos s.a.s. Cumple con la normatividad aplicable, teniendo en cuenta los principios establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política y los que haya establecido en su estatuto contractual y manual de contratación.
- Determinar si el proceso aplicado en las etapas precontractual, contractual y pos contractual se agotó conforme a las disposiciones legales que regulan la contratación y a los procedimientos adoptados por CENIT
- Conceptuar si los responsables de la ejecución contractual, adoptaron las medidas pertinentes para ejercer control oportuno sobre el desarrollo del proceso contractual.

- Evaluar que los recursos asignados hayan sido ejecutados de acuerdo con la normatividad vigente.
 - Determinar el grado de cumplimiento de los objetivos misionales.
 - Verificar el cumplimiento de las funciones de cada área ejecutora de cada uno de los proyectos ejecutados y que estos sean coherentes con los objetivos misionales.
-
- Determinar muestra de proyectos contenidos en el Informe de Gestión, en la Cuenta rendida 2013 a través del SIRECI y en los planes de trabajo y actividades y verificar que contribuyen a las funciones misionales de CENIT - Transporte y Logística de Hidrocarburos s.a.s.

HALLAZGO 01. Variaciones en Depreciación y amortización

La ley 1607 de diciembre de 2012, título IV, Capítulo I, en su Art 319. Numeral 2 ha dejado en forma expresa que; *“Para la sociedad receptora del aporte, el costo fiscal de los bienes aportados será el mismo que tenía el aportante respecto de tales bienes, de lo cual se dejará constancia en el documento que contenga el acto jurídico del aporte. Para efectos de depreciación o amortización fiscal en cabeza de la sociedad receptora del aporte, no habrá lugar a extensiones o reducciones en la vida útil de los bienes aportados, ni a modificaciones del costo fiscal base de depreciación o amortización.”*

De acuerdo a lo anterior se observa, producto de las comparaciones con los archivos de Ecopetrol, que las vidas útiles remanentes reportadas por Ecopetrol, no concuerdan con las bases cargadas por CENIT a la contabilidad, para efectos contables. Ahora bien, al realizar el análisis del sistema SAP, se evidencia que en los Activos fijos y Diferidos, su periodo de depreciación o amortización no es sobre el remanente de la vida útil, sino con una vida útil reportada como nuevo, lo que conlleva a contabilizar un menor gasto por estos conceptos como se expone en el siguiente Activo.

Activo fijo CENIT	Sub CEN IT	Activo fijo ECP	Sub ECP	Vida Útil Remanente Año	Vida Útil Remanente Periodos (meses)	Vida Útil Legal	Meses Remanentes	Denominación del activo fijo	Valor Capitalización	Gasto Depreciación 2013	Coste Neto a Dic 2013	Recalcule Gasto Por Depreciación CGR	Diferencia en el Gasto 2013
1500000046	23	121000215	30	0	8	20	8	MAYDR VALOR D	7.022.050.703	(263.326.901)	6.758.723.802	7.022.050.703,00	6.758.723.802,00
1500000115	3	121601979	11	8	11	20	119	LINEA TUBERIA	104.088.359.847	(3.902.583.494)	100.185.796.353	7.870.716.290,95	3.968.152.796,95

El detalle total de los activos objetos a este análisis se encuentra en el Anexo 1 que se adjunta al presente Documento, De esta forma se consolidan las siguientes diferencias afectando el resultado del Ejercicio 2013.

Menor Valor del gasto por Depreciación o Amortización	47.804.M
Mayor Valor del Gasto por Depreciación o Amortización	-18.413.M
Diferencia.	29.391. M

Lo anterior se origina por falta de un adecuado alistamiento de las plantillas de carga a SAP por parte de los responsables de esta función. Así mismo la falta de detección temprana de estas diferencias por parte de la Contabilidad e Inclusive del área de impuestos.

HALLAZGO 02. Diferencia entre Auxiliares de Módulos SAP de Activos y Cuentas Contables

Mediante el componente FI-AA, se pueden actualizar automáticamente todas las operaciones relevantes para el libro mayor. Éstas comprenden todas las operaciones contables que se contabilizan en los activos fijos y todas las modificaciones realizadas en los valores efectivos que el sistema calcula automáticamente, como es el caso de la depreciación y amortización. Al contabilizar con imputación a un activo fijo, el sistema determina la cuenta mayor que deberá contabilizarse a partir de cuatro elementos: el plan de cuentas válido en la sociedad, el área de valoración que se debe contabilizar, la clave de asignación de cuentas y la clase de movimiento.

Lo anterior indica que las cuentas contables asociadas al modulo son automáticas y las mismas no deben contener registros en forma manual toda vez que presentan diferencias con los auxiliares.

Se observa que las cuentas que componen los grupos de activos fijos y los diferidos presentan diferencias en sus auxiliares toda vez que se realizaron contabilizaciones no procedentes, las cuales reflejan en los estados financieros un menor valor por concepto de activos como se presenta a continuación:

Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo Contable 2013	Modulo AM 2013	Diferencia por Justificar
1605020000	Terrenos Rurales	154.915.206.529	156.252.264.182	(1.337.057.653)
1605040000	Terrenos Pendientes De Legalizar	2.591.684.553	-	2.591.684.553
1640010000	Edificios Y Casas	82.994.873.165	89.087.582.379	(6.092.709.214)



1640020000	Oficinas	4.391.273.843	9.309.739.781	(4.918.465.938)
1640080000	Cafeterías Y Casinos	1.093.344.252	1.136.208.869	(42.864.617)
1640150000	Casetas Y Campamentos	97.834.487.074	102.084.603.598	(4.250.116.524)
1640170000	Parqueaderos Y Garajes	18.793.534.309	18.889.012.193	(95.477.884)
1640180000	Bodegas Y Hangares	3.443.707.262	5.604.260.392	(2.160.553.130)
1640200000	Estanques	20.506.889.257	22.595.603.493	(2.088.714.236)
1640240000	Tanques De Almacenamiento	451.354.395.469	454.377.247.245	(3.022.851.776)
1640293000	Infraestructura Portuaria	104.230.780	2.540.549.548	(2.436.318.768)
1645010000	Plantas De Generación	7.670.502.098	8.669.238.279	(998.736.181)
1645120000	Subestaciones Y O Estaciones De Regulación	412.130.992	11.451.381.816	(11.039.250.824)
1650020000	Redes De Distribución	50.242.991.158	95.383.881.626	(45.140.890.468)
1650030000	Redes De Recolección De Aguas	36.952.872.134	38.224.409.867	(1.271.537.733)
1650070000	Lineas Y Cables De Interconexión	30.450.520.449	30.926.437.552	(475.917.103)
1650100000	Lineas De Telecomunicaciones	-	2.184.741.088	(2.184.741.088)
1655040000	Maquinaria Industrial	788.207.950.803	837.526.236.502	(49.318.285.699)
1655060000	Equipo De Recreación Y Deporte	-	8.233.118	(8.233.118)
1655110000	Herramientas Y Accesorios	827.379.582	3.227.576.466	(2.400.196.884)
1655120000	Equipo Para Estaciones De Bombeo	42.060.595.365	42.512.232.791	(451.637.426)
1655200000	Equipo De Centros De Control	22.797.835.698	26.802.902.542	(4.005.066.844)
1660020000	Equipo De Laboratorio	420.403.891	852.962.016	(432.558.125)
1660030000	Equipo De Urgencias	-	76.694.173	(76.694.173)
1665010000	Muebles Y Enseres	6.354.312.751	7.003.426.685	(649.113.934)
1665020000	Equipo Y Maquina De Oficina	2.230.072.835	2.379.528.734	(149.455.899)
1670010000	Equipo De Comunicación	4.621.682.053	8.394.904.643	(3.773.222.590)
1670020000	Equipo De Computación	1.727.721.116	1.747.228.130	(19.507.014)
1670900000	Otros Equipos De Comunicación Y Computación	658.626.482	848.379.633	(189.753.151)
1675020000	Otros Equipos De Transporte Tracción Y Elevación	-	1.017.051.619	(1.017.051.619)
1675040000	Flota Y Equipo De Transporte Maritimo Y Fluvial	-	14.761.995.851	(14.761.995.851)
1675050000	Flota Y Equipo De Transporte De Tracción	-	216.024.807	(216.024.807)
1675060000	De Elevación	-	455.238.492	(455.238.492)
1680020000	Maquinaria Y Equipo De Restaurante Y Cafetería	-	53.087.875	(53.087.875)
1915110000	Mejoras En Propiedad Ajena Plantas Y Ductos	-	38.263.659.890	(38.263.659.890)
1970050000	Intangibles Derechos	-	70.711.678.615	(70.711.678.615)
	Total	1.833.659.223.900	2.105.576.204.490	(271.916.980.590)

Durante el mes de diciembre de 2013, se reverso del patrimonio bruto la suma de \$271.916 millones dejando una variación entre la contabilidad y los auxiliares. Este

mismo registro fue anulado en el mes de enero de 2014, reportando un cuadro entre las cuentas de contabilidad y los auxiliares del modulo.

Lo anterior permite observar que existe una diferencia entre la contabilidad y sus auxiliares al cierre del mes de diciembre en las cuentas del Activo en la cifra mencionada, situación que no es la más adecuada para el optimo control de os activos de la compañía.

HALLAZGO 03. Traslado de activos fijos con costos simbólicos.

Se observa que existen activos fijos con costos simbólicos, producto del aporte por parte de ECP para la constitución de CENIT, cuando estos deben contener un valor de realización o mercado y dado que algunos de ellos como los terrenos no generan depreciación.

A continuación se detalla por clase, el número de activos que presentan costos simbólicos y sobre los cuales se presenta un detalle en el Anexo2

Cuenta Contable	Nombre cuenta Contable	Clase activos fijos	Nombre Clase de Activos	Total Activos Simbólicos
1605010000	Terrenos Urbanos	11001	Terrenos Urbanos	1
1605020000	Terrenos Rurales	11002	Terrenos Rurales	17
1640010000	Edificios Y Casas	15001	Edificios y casas	10
1640010000	Edificios Y Casas	15014	Otras edificaciones	14
1640020000	Oficinas	15002	Oficinas	8
1640150000	Casetas Y Campamentos	15007	Casetas y campamento	54
1640180000	Bodegas Y Hangares	15010	Bodegas y hangares	7
1640200000	Estanques	15016	Estanques	12
1640240000	Tanques De Almacenamiento	15013	Tanques de almacenam	30
1645010000	Plantas De Generación	17001	Plantas de generación	22
1645090000	Oleoductos	17008	Oleoductos	1
1645110000	Poliductos	17010	Poliductos	1
1645120000	Subestaciones Y O Estaciones De Regulación	17013	Subesta/esta/regulac	43
1645130000	Acueducto Y Canalización	17011	Acueducto y canaliza	1
1645900000	Otras Plantas Ductos Y Túneles	17014	Otras plantas, ducto	1
1650020000	Redes De Distribución	18001	Redes de distribución	22
1650030000	Redes De Recolección De Aguas	18002	Redes de recol aguas	4
1650070000	Líneas Y Cables De Interconexión	18008	Líneas de interconex	8
1650100000	Líneas De Telecomunicaciones	18007	Líneas de telecomuni	4
1655040000	Maquinaria Industrial	19003	Maquinaria industria	796
1655040000	Maquinaria Industrial	19008	Maquinaria industria	16
1655060000	Equipo De Recreación Y Deporte	19009	Equipo de recreación	7
1655110000	Herramientas Y Accesorios	19004	Herramientas y acceso	44
1655200000	Equipo De Centros De Control	19006	Eq centros de contro	42

1660020000	Equipo De Laboratorio	20002	Equipo de laborator	35
1660030000	Equipo De Urgencias	20005	Equipo de urgencias	2
1665010000	Muebles Y Enseres	21001	Muebles y enseres	51
1665010000	Muebles Y Enseres	21003	Otros mueb/ense/equi	2
1665020000	Equipo Y Maquina De Oficina	21002	Eq y máq de Oficina	10
1670010000	Equipo De Comunicacion	22001	Eq. de comunicación	185
1670020000	Equipo De Computacion	22002	Eq. de computación	53
1675020000	Otros Equipos De Transporte Traccion Y Elevacion	23001	Terrestre	39
1675020000	Otros Equipos De Transporte Traccion Y Elevacion	23005	Otros eq. transyelev	2
1675040000	Flota Y Equipo De Transporte Maritimo Y Fluvial	23002	Maritimo y fluvial	4
1675050000	Flota Y Equipo De Transporte De Traccion	23003	De tracción	11
1675060000	De Elevacion	23004	De elevación	24
1680020000	Maquinaria Y Equipo De Restaurante Y Cafeteria	24001	Maq y equipo restaur	8
1970090000	Intangibles Servidumbres	33006	Intangibles-Servidum	13
Total general				1604

Lo anterior deja ver que fueron transferidos activos por parte de ECP que presentan errores en el costo fiscal o que no fueron depurados para la transferencia por parte de los responsables del recibo.

Así mismo se observa que la cuenta 1605040000 Terrenos pendientes de Legalizar presenta un saldo de 2.591 millones y estos no hacen parte del modulo de activos fijos.

Lo anterior deja ver que no existió una revisión y control de las cifras como tampoco existió cuestionamiento acerca de los valores de los activos fijos recibidos de ECP, por parte de los responsables de las Cargas en SAP, Contabilidad, tributaria y todos los involucrados en la negociación.

HALLAZGO 04.Causación Oportuna Retención en la Fuente.

Con base en la revisión efectuada a la retención en la fuente según información extraída del sistema SAP a nivel auxiliar, se pudo establecer que durante el año 2013, se han registrado documentos en meses posteriores.

Producto de este análisis a continuación se indica el valor acumulado que se ha registrado en meses posteriores a la fecha de emisión de la factura, así:

<p>CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA AUDITORIA CENIT VIGENCIA 2013 Relación documentos causación retención registrada en meses posteriores a la fecha de</p>
--



emisión de la factura y/o documentos equivalentes							
Cuenta SAP	Clase Doc	Nº doc.	Fecha Documento Mes - 2012	Fecha Contabilizac. Mes-2013	Valor Retención	Mes en que se debió Declarar	Retención Declarada Mes de
2436031000 2436031000	KR RE	3100000057 5100000029	25.01.2013 30.01.2013	27.02.2013 01.02.2013	235.800 5.115.000 5.350.800	ene-13	feb-13
2436051100	KR	3100000209	21.03.2013	04.04.2013	30.000 30.000	mar-13	abr-13
2436031000 2436081100	KR RE	3100000562 5100000678	28.06.2013 13.06.2013	22.07.2013 26.07.2013	439.263 15.400 454.663	jun-13	jul-13
2436031000	RE	5100000779	23.07.2013	22.08.2013	2.806.754 2.806.754	jul-13	ago-13
2436031000 2436031000	RE RE	5100000876 5100000877	20.08.2013 20.08.2013	11.09.2013 11.09.2013	770.000 1.045.000 1.815.000	ago-13	sep-13
2436051100 2436101200	KG RE	2300000023 5100001432	01.10.2013 31.10.2013	17.12.2013 19.12.2013	26.117 1.497.585 1.523.702	oct-13	dic-13
2436031000 2436031000	KR RE	3100001295 5100001300	26.11.2013 14.11.2013	31.12.2013 03.12.2013	100.965 2.059.200 2.160.165	nov-13	dic-13
Total Retenciones					14.141.084		

De acuerdo con estos análisis, la entidad está incumpliendo con la causación oportuna de la retención en la fuente, tal y como lo señalan las disposiciones tributarias, que indican que la retención en la fuente se debe de causar en el momento del pago o abono, en cuenta lo que ocurra primero, y para el caso de la entidad la retención se causa por abono en cuenta, quiere decir ello, que es en el mes de emisión de la factura y/o documento equivalente por parte del proveedor, al respecto la administración tributaria mediante doctrina se ha pronunciado en los siguientes términos:

Abono en cuenta. *"De otra parte, ciertamente la retención en la fuente debe efectuarse en el momento del pago o del abono en cuenta, el hecho que ocurra primero, entendiéndose por "PAGO" la prestación de lo que se debe y por "ABONO EN CUENTA", el reconocimiento que se hace contablemente de una obligación para su posterior pago. En la retención en la fuente no puede el retenedor en forma discrecional tomar el momento en que se realice uno u otro de estos eventos, sino que debe efectuarla cuando se produzca el primero de ellos, según sea el sistema contable empleado (DIAN, Concepto 034898, mayo 18 de 2010).*

De ser detectada esta situación por la administración tributaria, puede generar para la entidad la corrección de las declaraciones y el pago de las correspondientes sanciones e intereses de mora según sea el caso.

HALLAZGO 05. Diferencia en IVA descontable vs saldo declarado 6to bimestre del año 2013.

En la revisión a los saldos de las cuentas contables del IVA (2445), se evidencia que la cuenta contable 244506100 (IVA descontable compra de servicios) presenta un saldo al cierre de diciembre de 2013 por la suma de \$2.600. M y se solicitó como IVA descontable la suma aproximada de \$2.039.M, presentado una diferencia de \$ 561.M.

Lo anterior indica que se dejó de descontar esta suma o que la misma debe ser asumida como gasto conforme a lo señalado en el artículo 490 del Estatuto Tributario, se evidencia en SAP que no se ha registrado el correspondiente gasto, porque la cuenta mantiene este saldo en los meses que van del año 2014.

Como consecuencia los pasivos se encuentran subestimados por la suma antes mencionada.

HALLAZGO 06. Pago Mayor Impuesto sobre la renta e Impuesto para la Equidad CREE determinado por el año 2013.

En análisis realizado por la auditoría de la CGR al pago del impuesto sobre la renta e Impuesto Sobre la renta para la Equidad CREE, determinado por la entidad para el año gravable 2013, se evidencia que por las controversias suscitadas entre Cenit y Ecopetrol por los pagos del contrato de Operación y Mantenimiento (O&M) y

debido al rechazo de las facturas emitidas por Ecopetrol Nos. 9000461777, 9000465289 y 9000461363, (Es de tener en cuenta que Ecopetrol reflejo en sus estados financieros del año 2013, un ingreso correspondiente a las facturas, 9000465289 y 9000461363, por valor de \$128.646.M, los cuales declaro fiscalmente en las declaraciones del Impuesto sobre la renta y CREE). Cenit decide registrar una provisión en el mes de diciembre de 2013 por la suma de \$71.838.M, con el ánimo de reconocer contablemente los costos de operación pendientes de facturación, esta provisión al no tener efecto fiscal generó para Cenit el pago de un mayor impuesto por concepto de renta y CREE de \$ 24.425.M; es de señalar que CENIT ya no podrá tomar este concepto como deducible en la renta del año 2014, toda vez que cuando Ecopetrol y Cenit lleguen aún acuerdo y se genere factura, este valor quedara por fuera del reconocimiento fiscal de la deducción de este costo por corresponder a costos reales de la vigencia año 2013 por el principio de anualidad, relación de causalidad, etc.

HALLAZGO 07: Deficiencias en la Planeación

De la evaluación de los contratos No 8000000095, ABE-CENIT 006- Orden 01 8000000006, 4600000096, 8000000086, y 8000000078, se encontró lo siguiente: **Contrato de Prestación de servicios No: 8000000095. Objeto:** Readecuación de los pisos 3° y 4° del edificio ubicado en la carrera 9 # 76-49.

- Contrato que inicialmente era de 3 meses, es decir desde el 24-07-2013 al 23-10-2013 se prorrogó por seis meses más, con un incremento de 914.millnes respecto del valor inicialmente pactado que era \$ 150.millones

Contrato de Prestación de servicios ABE-CENIT 006- Orden 01 8000000006. Objeto: Prestación de servicio de adquisición de derechos y/o saneamiento, legalización, procesos judiciales relacionados con la adquisición de derechos inmobiliarios o tierras, o procesos agrarios.

- Contrato que inicialmente era de 11 meses (01-02-2013 al 31-12-2013) se evidenció y se verificó que existieron varias órdenes de servicios bajo los parámetros de ABE, lo que conlleva realizar varias órdenes bajo un mismo parámetro, con un incremento adicional del presupuesto por valor de 3.873.millnes, respecto del valor inicialmente pactado que era 899.millones.

Contrato de Prestación de servicios 4600000096. Objeto: Contratar curso de inglés para director comercial y presidente.

- Contrato que inicialmente era de 4 meses, es decir del 26/08/2013 hasta 31 de diciembre de 2013, se prorrogó por un año más, es decir del 01-01 al 31 de diciembre de 2014, con un incremento adicional del presupuesto por valor de 46 millones sin IVA por valor total de 51 millones con IVA, respecto del valor inicialmente pactado que era 5 millones.

Contrato de Prestación de servicios 8000000086. Objeto: Prestación de servicios de asesoría legal en materia tributaria y de competencia para Cenit.

- Contrato que inicialmente era de 6 meses, es decir del 28/06/2013 hasta 31 de diciembre de 2013, se prorrogó por un año más, es decir hasta el 31 de diciembre de 2014, con un incremento adicional del presupuesto por valor de (150 millones) sin IVA respecto del inicial por valor de 60 millones

Contrato de Prestación de servicios: 8000000078 Objeto: proceso de Coaching ejecutivo.

- Contrato que inicialmente era de 1 año, es decir del 20/06/2013 hasta el 20 de junio de 2014, se prorrogó al parecer sin plazo, con un incremento adicional del presupuesto por valor de 50.M, sin IVA respecto del inicial por valor de 28.M

Los contratos relacionados anteriormente tienen en común ampliaciones en el plazo así como adiciones presupuestales superiores a los inicialmente pactados dentro de los contratos, lo que obedece a una deficiencia en la planeación de los procesos contractuales, generando mayores costos y por ende incumpliendo principios como los de la eficiencia y efectividad, así como no dar cumplimiento a los fines esenciales del estado consagrados en la Constitución política.

HALLAZGO No 08: Ley General de archivos.

De la selección de carpetas contractuales para la presente auditoría durante la vigencia 2013, a manera general se evidencia que la mayoría de ellas no se encuentran foliadas, algunas no se encuentran identificadas, ninguna tiene inventario documental y en otras se encontró documentación desorganizada, pese a que existe un contrato de gestión documental con el proveedor AUREA SAS por valor de 856 millones.

Lo anterior se presenta por no darse aplicación a la Ley 594 de 2000 *“Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos...”*, especialmente en lo reglamentado

en el artículo 4 literal a y artículo 26, lo que dificulta la consulta de los documentos y la evaluación de la gestión contractual por parte del órgano de control fiscal.

HALLAZGO 09: Supervisión de los contratos

Cenit, mediante la guía de evaluación de proveedores versión 1.0, adoptó que la evaluación del desempeño del contratista durante la ejecución del contrato se realiza por el sistema SAP y será efectuada por el administrador o gestor del contrato; sin embargo este formato de evaluación que no siempre se evidenció en las carpetas contractuales revisadas no puede equipararse a los informes de seguimiento efectuados por el supervisor del contrato, donde en forma detallada el supervisor (en este caso administrador del contrato), debe demostrar el cumplimiento de las obligaciones contractuales o las dificultades presentadas en el desarrollo del mismo; documento que no se visualizó en ninguna de las carpetas contractuales evaluadas y que debe soportarse como documento esencial dentro del proceso contractual como se establece en las tablas de retención documental de la entidad, así como en la hoja de verificación y control de expedientes de contratación anexas al principio de cada carpeta.

De igual manera dentro del manual de contratación Cenit, no está reglamentado en forma clara y precisa la figura de la supervisión y sus alcances, así como tampoco se evidenció para algunos de los contratos finalizados durante la vigencia de 2013 las actas de recibos a satisfacción por los bienes o servicios contratados avaladas por el administrador del contrato.

Lo anterior sucede, porque dentro del manual de contratación establecido por Cenit no se encuentra reglamentada en forma clara y precisa la figura de la supervisión o interventoría, a pesar de existir una guía de evaluación de proveedores, donde se adopta la evaluación del desempeño del contratista registrado en SAP y sus alcances, lo que hace que se evidencien deficiencias en el seguimiento y evaluación de las obligaciones contractuales a cargo del administrador del contrato, en contraposición de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 “estatuto anticorrupción”.

HALLAZGO 10: Suscripción de Garantías

Revisadas las carpetas contractuales No 8000000086, 8000000078, contrato sin número suscrito con Juana Uribe, contratos requiriendo servicios de spa y show magia infantil, convenio suscrito con British Council, no se evidencian pólizas que

respalden los posibles riesgos o eventualidades que puedan suceder en desarrollo de los contratos.

Lo anterior obedece a que dentro del manual de contratación no se encuentra reglamentado las garantías en la contratación para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, ni las que deben prestarse para garantizar la seriedad de los ofrecimientos hechos; así como tampoco se establece los tipos de contratos en que éstas no serían obligatorias; lo que genera que al presentarse eventualidades o riesgos en desarrollo de los contratos que impliquen su incumplimiento, las mismas no se hagan efectivas y puedan generar un presunto detrimento al patrimonio del estado.

HALLAZGO 11: Cláusula de liquidación.

Al analizar los contratos suscritos por Cenit durante la vigencia 2013 (como por ejemplo el contrato No 46000000 por valor inicial de 1.354.M, contrato No 8000000095 por valor inicial de 150.M, se observa que no se está dejando estipulada la cláusula de liquidación del contrato establecida en el numeral 6.3 del manual de contratación, así como tampoco queda claro dentro del mismo, en qué eventos la deben pactar las partes.

Lo que genera que las partes no puedan verificar en qué medida y manera se cumplieron las obligaciones recíprocas con el fin de establecer si se encuentran o no a paz y salvo por todo concepto relacionado con su ejecución, dada por los entregables.

HALLAZGO 12: Cláusulas Sancionatorias.

En algunos contratos como por ejemplo el No 46000000 no se especifica la cláusula sancionatoria como la penal o de multas. Lo anterior se debe a que no está reglamentada en el manual de contratación de Cenit esta figura, generando que en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales la entidad no pueda posteriormente hacerlas efectivas.

HALLAZGO 13: Incremento del presupuesto.

En aquellos contratos que se ha justificado el incremento del presupuesto a través de otrosíes, no se adjunta soporte documental que demuestre las actividades a realizar ni los valores o costos que justifiquen el monto de las adiciones

presupuestales, de igual forma se observa que en algunos casos la justificación en el incremento del presupuesto es similar a la justificación inicial que la entidad solicita por el bien o el servicio al contratar, como por ejemplo los contratos No 018000000009, 4600000096.

Lo anterior se presenta por falta de soportes que evidencien los costos adicionales, lo que genera que no se pueda establecer con exactitud que el monto aprobado como adición, represente los nuevos costos que así lo requieran.

HALLAZGO 14: Documentación soporte de las carpetas contractuales

Dentro de las carpetas contractuales analizadas no se evidencian algunos documentos que forman el expediente contractual como son: la expedición certificados de disponibilidad presupuestal, registro presupuestal, propuestas presentadas cuando son varios los oferentes, pago de facturas y actas de liquidación.

Lo anterior obedece, a que algunos de estos documentos quedan registrados únicamente en el sistema SAP, sin que se esté adjuntando copia de los mismos dentro de la carpeta contractual, generando dificultad en la evaluación de la gestión contractual, así como en la verificación del cumplimiento de cada una de las etapas que componen el proceso.

HALLAZGO 15: Suscripción de contratos.

No se encontró dentro de las carpetas contractuales para la prestación de servicios de: Coaching Ejecutivo para presidente, show de magia infantil y adquisición de 250 boletas para el musical "Por siempre navidad", contrato u orden de prestación de servicios que describa el objeto a contratar, el valor del contrato, el plazo, las obligaciones contractuales de las partes, forma de pago.

Además, por ejemplo dentro de la carpeta relacionada con los servicios de Coaching presidente, aparece una hoja que señala la ampliación del contrato máximo por dos meses sin que con posterioridad haya suscripción de otrosí, que describa el inicio exacto y el valor a cancelar.

Lo anterior sucede por no darse aplicación al manual de contratación de Cenit numeral 5, donde estipula que por razones de seguridad jurídica una vez celebrado el contrato se debe consignar por escrito, lo que genera incertidumbre en la

creación de obligaciones jurídicas y posible pago de facturas por servicios prestados sin que medie contrato que lo justifique.

HALLAZGO 16: Austeridad en el gasto.

Se observa que frente a los contratos No **4500000005** cuyo objeto es: “*Adquisición de 250 boletas para el musical: por siempre navidad*”, **4600000121** cuyo objeto es: “*Bonos de regalo para SPA*”, **4600000025** cuyo objeto es: “*Servicio de recreación fiesta navidad*”, y **4600000127** cuyo objeto es: “*Suministros de ponqués navideños*”, por valor de 42 M, fueron suscritos todos para atender actividades recreativas de diciembre de 2013, con lo cual se estaría gastando recursos públicos que deben ser utilizados eficientemente para dar cumplimiento a los cometidos de la entidad.

Atendiendo las medidas de austeridad del gasto reglamentadas por la Ley, según sentencia C – 529 del 2006, este tipo de contrataciones debe ser analizadas cuidadosamente, para no generarle erogaciones onerosas al Estado ya que al tratarse de recursos públicos deben ser usados en forma eficiente y racional, y cumpliendo ante todo los fines esenciales establecidos dentro de la Constitución Política.

CUADRO DE HALLAZGOS DETECTADOS Y COMUNICADOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR EN MILLONES
ADMINISTRATIVOS	16	
FISCALES	0	
DISCIPLINARIOS	0	
PENAL	0	

ATENCION DE DENUNCIAS

Dentro del proceso auditor realizado por parte de la CGR, a la entidad no se allegaron a este equipo, denuncias que afectaran y que se recibieran por parte de la oficina de participación ciudadana, por tanto no hubo desarrollo de procedimientos para tal fin. Sin embargo, se verificó el proceso interno de PQR de la entidad, a través de una muestra debidamente soportada y se realizó seguimiento a las respuestas remitidas a los terceros.

ANEXOS.

ESTADOS FINANCIEROS

CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S.


Balances Generales No Consolidados

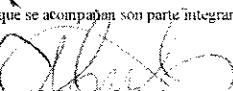
AJ 31 de diciembre de 2013 y 2012

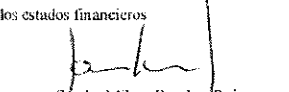
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2013	2012
Activos		
Activos corrientes:		
Disponible (nota 4)	\$ 851,257,912	\$ 5,534,487
Recursos entregados en administración (nota 5)	20,523,546	-
Deudores (nota 6)	109,456,495	2,595
Anticipos, avances y depósitos (nota 7)	41,810,501	-
Gastos pagados por anticipado (nota 8)	4,146,666	62,640
Cargos diferidos (nota 9)	119,495	-
Total activos corrientes	1,027,314,615	5,599,722
Activos no corrientes:		
Inversiones (nota 10)	7,571,212,382	2,267,797,633
Recursos entregados en administración (nota 5)	19,403,413	-
Inventarios (nota 11)	58,597,350	-
Propiedades, planta y equipos (nota 12)	6,249,823,532	-
Gastos pagados por anticipado (nota 9)	-	62,640
Cargos diferidos (nota 10)	56,743,981	1,586,225
Intangibles (nota 13)	27,723,648	-
Valorizaciones (nota 14)	6,346,245,069	-
	\$ 21,352,069,990	\$ 2,275,046,220
Pasivos y Patrimonio de los Accionistas		
Pasivos corrientes:		
Cuentas por pagar (nota 15)	\$ 670,051,844	\$ 896,691
Futuras capitalizaciones (nota 16)	314,278,121	50,859
Impuestos, gravámenes y tasas (nota 17)	8,192,582	211
Obligaciones laborales (nota 18)	473,003	15,703
Pasivos estimados y provisiones (nota 19)	157,077,475	94,136
Otros pasivos (nota 20)	494,922	-
Total pasivos corrientes	1,150,567,947	1,057,600
Pasivos no corrientes:		
Cuentas por pagar (nota 15)	\$ 38,860,837	\$ -
Otros pasivos (nota 20)	77,548,126	-
Total pasivos	1,266,976,910	1,057,600
Patrimonio de los Accionistas (nota 21)	20,085,093,080	2,273,988,620
	\$ 21,352,069,990	\$ 2,275,046,220
Cuentas de orden (nota 22)		
Deudoras	\$ 11,405,980	\$ 607,668
Acreedoras	\$ (4,301,105)	\$ -

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros


Camilo Marulanda López
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Adelfo León Ospina Lozano
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 30901 - T
(Ver certificación adjunta)


Sandra Milena Sánchez Ruiz
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 146656 - T
Miembro de PricewaterhouseCoopers Ltda.
(Ver informe adjunto)

CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S.

Estados No Consolidados de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental


Por el año terminado al 31 de diciembre de 2013


y por el período comprendido entre el 15 de junio (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2012

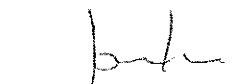
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto la pérdida neta por acción que está expresada en pesos colombianos)

	2013	2012
Ventas netas (nota 23)	\$ 1,995,034,024	\$ -
Costo de ventas (nota 24)	<u>(1,861,534,665)</u>	<u>-</u>
Utilidad bruta	133,499,359	-
Gastos de administración y operación (nota 25)	<u>(94,627,227)</u>	<u>(2,362,885)</u>
Utilidad (pérdida) operacional	38,872,132	(2,362,885)
Ingresos (egresos) no operacionales:		
(Egresos) ingresos, neto (nota 26)	(48,072,433)	19,731
Resultados en sociedades, neto (nota 27)	<u>995,428,689</u>	<u>393,974</u>
Utilidad (pérdida) antes de provisión de impuestos sobre la renta	986,228,388	(1,949,180)
Impuesto sobre la renta, neto (nota 17)	<u>(29,332,442)</u>	<u>-</u>
Utilidad (pérdida) neta del período	<u>\$ 956,895,946</u>	<u>\$ (1,949,180)</u>
Utilidad (pérdida) neta por acción	<u>\$ 5,222.01</u>	<u>\$ (42.76)</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros


Camilín Marulanda López
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Adolfo León Ospina Lozano
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 30901 - T
(Ver certificación adjunta)


Sandra Milena Sanchez Ruiz
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 146656 - T
Miembro de PricewaterhouseCoopers Ltda.
(Ver informe adjunto)

CENIZ TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S.
Estados No Consolidados de Flujos de Efectivo
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2013
y por el periodo comprendido entre el 15 de junio (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2012

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2013	2012
Flujos de efectivo de actividades de operación		
Utilidad (pérdida) neta	\$ 956,865,946	\$ (1,949,180)
Pérdidas que no utilizan (proveen) capital de trabajo:		
Impuesto de renta	79,332,432	-
Depreciación propiedades, planta y equipos	222,616,597	-
Amortizaciones		
Amortización de activos diferidos	89,122	87,962
Amortización intangibles	4,325,696	-
Provisiones		
Propiedades, planta y equipos	36,598,977	-
Inversiones	1,103,464	-
Recuperación de provisiones		
Inversiones	(87,271,940)	-
Utilidad neta de participación	190,166,217	(393,974)
	<u>254,429,991</u>	<u>(2,255,152)</u>
Cambios en activos y pasivos operacionales		
Recursos entregados en administración	(39,926,959)	-
Deudores	110,353,960	(2,595)
Inventario	(58,592,550)	-
Anticipos, avances y depósitos	(48,934,061)	-
Gastos pagados por participos	(4,021,386)	(1,799,167)
Cargos diferidos	(43,379,391)	-
Intangibles	(27,050,344)	-
Cuentas por pagar	708,015,990	896,691
Futuras capitalizaciones	314,227,262	-
Impuestos, gravámenes y tasas	8,192,371	211
Obligaciones laborales	157,500	15,703
Pasivos estímulos y provisiones	156,983,359	94,136
Otros pasivos	61,734,684	-
	<u>900,357,155</u>	<u>(795,221)</u>
Total efectivo provisto por (usado en) actividades de operación	<u>1,154,787,146</u>	<u>(3,050,513)</u>
Flujos de efectivo de actividades de inversión		
Dividendos recibidos	675,710,578	-
Incremento en propiedades, planta y equipos	(987,995,599)	-
Total efectivo usado en actividades de financiación	<u>(312,285,021)</u>	<u>-</u>
Flujos de efectivo de actividades de financiación		
Aumento de capital	3,221,300	8,585,000
Total efectivo provisto por actividades de financiación	<u>3,221,300</u>	<u>8,585,000</u>
Aumento en efectivo	845,725,425	5,354,487
Efectivo al inicio del periodo	5,574,087	-
Efectivo al final del periodo	\$ <u>851,257,912</u>	\$ <u>5,354,487</u>

Las firmas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

Camilo Marulanda López
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Yolanda León Gajardo Lozano
Contador Público
Tercera Profesional No. 30901 - 1
(Ver certificación adjunta)

Sandra Milena Sánchez Ruiz
Revisor Fiscal
Tercera Profesional No. 146636 - 1
Miembro de Prácticas Internacionales (Ipsos) Ltda
(Ver informe adjunto)